

¿Qué es el Plan de Desarrollo Urbano? La importancia del PDU



FOTO: Modesto Peralta Delgado / Interior: Internet

Explicaciones Constructivas

Por Noé Peralta Delgado

La Paz, Baja California Sur (BCS). Muchas veces, a lo largo de nuestra educación, hemos escuchado acerca del proceso por el cual el ser humano se convirtió de **nómada a sedentario**, dando origen a los primeros núcleos de **población**, donde todas personas convivían aglutinadas, compartían y establecían reglas –aunque no escritas–, pero que tenían la obligación de

seguir. Con el paso del tiempo, estos núcleos de **población** fueron el centro de atención de muchas personas que vivían en zonas dispersas, o simplemente se empezaron a desarrollar centros culturales, donde los propios habitantes podían estudiar o ejercer algún “puesto público” en los inicios de lo que ya se llamarían formas de gobierno.

Un ejemplo de las primeras **ciudades** –que hasta cierto punto fueron asentamientos planeados para ese fin, y los cuales contaban con múltiples **edificios públicos** y de **esparcimiento**–, se da en la **Antigua Grecia**, donde se les nombró *polis*, como es el caso de las **ciudades-Estado** de **Atenas** y **Esparta**. Desde entonces, y pasando por las distintas etapas de la civilización, las **ciudades** se adecuaron al periodo en el que vivieron, por ejemplo, las **ciudades feudales** generalmente estaban conformadas por un castillo, a veces amurallado, y a su alrededor vivían los súbditos del reino, o en el caso de la América prehispánica, donde las **ciudades** se construían alrededor del templo ceremonial, que era su centro de unión.



También te podría interesar: [¿Por qué son necesarias las licencias de construcción?](#)

Llegando al siglo XX, donde ya entran en acción los vehículos automotores, encontramos que las ciudades siguen un ritmo de crecimiento a muy acelerado, y muchas veces desordenado, donde el “exceso de pobladores” empieza a crear problemas de atención y de suministro de **servicios básicos**, así como de vialidades; según estudios, en la década de 1950 la **población urbana mundial** era del 20%, mientras que en la década del 2000 la **población urbana** llegó al 50%, con la tendencia a seguir creciendo.

*En México, el crecimiento de la **población urbana** tuvo un incremento extraordinario en la década de los 50's y 60's, este crecimiento desmedido de las ciudades del país se debe principalmente al enorme desarrollo industrial en los últimos años. Actualmente, la población que vive en ciudades es del 78%, según datos del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**.*

Hasta ahora, observamos que el incremento de las **zonas urbanas** en **México** y en el mundo es irreversible, pero ¿qué ventajas o desventajas tienen las **zonas urbanas** que la **zona rural**? **Las ventajas** se centran básicamente en los beneficios que trae a los individuos a raíz de tener mejor calidad de vida, pues a los gobiernos no les resulta caro aplicar eficientemente los recursos a una población que se halle junta, como las escuelas, centros de cultura, áreas de esparcimiento, entre otros ejemplo, y también por ser polo de atracción para los negocios y empleos.

Pero **las desventajas** también son múltiples y se resumen en la gran **contaminación** que existe, la congestión vehicular, los excesos de desechos que afectan la salud y también los problemas más comunes como la **demanda de superficies**, agua y **servicios públicos**. Aunque el problema se agudiza más en los

países en desarrollo, es posible controlar y ordenar el **crecimiento urbano**, y no tener que arrastrar con situaciones graves como es el caso de las *favelas* de Brasil.



*Los Planes de Desarrollo Urbano, conocidos como “PDU”, son los mecanismos adecuados –esto para tener una idea clara– que marcan hacia dónde debe crecer y desarrollarse la **ciudad**, y sobre todo, para definir por áreas qué uso del suelo se les debe otorgar a las distintas zonas de la **ciudad**; no podría ser posible, que en medio de una **zona residencial** halla un taller mecánico, o que en zona de playa exista una planta empacadora de atún.*

El **PDU**, se trabaja con profesionales del área, como arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros municipales, urbanistas o afines, quienes en conjunto con la **Dirección de Obras Públicas** de cada ayuntamiento crean el **PDU** acorde con el crecimiento de la **zona urbana**; asimismo, se debe diseñar un

documento técnico donde se expongan el **ordenamiento territorial**, y se prevenga mediante una organización el desarrollo futuro de la ciudad. El **PDU** nos permite también ordenar el uso de suelo de las distintas zonas y evitar los problemas ya mencionados.

*En lo referente a la ciudad de **La Paz**, el pasado 18 de julio de 2018, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno de **Baja California Sur** el nuevo **PDU**; a partir de dicha publicación se presentaron protestas por parte de distintas asociaciones que participan en la defensa del agua, esto por una posible entrada de la **megaminería** a tierras sudcalifornianas, ya que con dicho documento se avalaría legalmente su apertura. Mientras se vuelve a analizar el documento, es importante que el **PDU** sea público y se construya con base en foros que cuenten con la participación de todos los personajes que deben de estar involucrados en el tema, pero que tampoco es viable que entre en un plano político, porque si no, estos intereses pueden echarlo a perder.*

Escríbeme a noeperalta1972@gmail.com

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.